



## "2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

## Sinopsis Diario Oficial de la Federación

## Período Complemento Octubre de 2017

No.	Fecha	Apartado	Contenido	Observaciones
26	31-Octubre-2017 Edición Vespertina Única Sección	Poder Ejecutivo Federal Secretaria de Hacienda y Crédito Público	Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto de los municipios.	◆Los valores que determinan los límites de los rangos bajo,
				RangoLímitesRango Bajo $\leq 60.0\%$ Rango Medio> $60.0\%$ y $\leq$ 120.0%120.0%Rango Alto> 120.0%* Los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto del indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición de los Municipios, a que se refiere el artículo 6, fracción II del Reglamento del Sistema de Alertas, son:Rango $\leq 5.0\%$ RangoRango> $5.0\%$ y $\leq$ MedioNedio $10.0\%$ Rango AltoRango Alto> $10.0\%$





No.	Fecha	Apartado	Contenido	Observaciones
No.	Fecha	Apartado	Contenido	Observaciones   ◆ Los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto del indicador de Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales de los Municipios, a que se refiere el artículo 6, fracción III del Reglamento del Sistema de Alertas, son:   Rango Limites   Rango 15.0%   Rango > 15.0% y ≤   Medio 25.0%   Este Acuerdo, entró en vigor el 31 de octubre de 2017.
				Este Acuerdo, entro en vigor el 31 de octubre de 2017.